
	PROCESO GESTIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA	CÓDIGO: GCC-PR-04-PT-01
		VERSIÓN: 01
	PROCOLO RECONOCIMIENTOS EN CULTURA CIUDADANA	FECHA: 23/01/2024
		Página 1 de 1

CONTENIDO

Introducción.....	1
1. Objetivo.....	2
2. Alcance.....	2
3. Responsables.....	2
4. Definiciones.....	2
5. Condiciones generales.....	2
5.1 Ficha Técnica.....	2
5.2 Marco Conceptual.....	4
5.2.1 Red Distrital de Cultura Ciudadana y Democrática.....	4
5.2.2 Política Pública de Cultura Ciudadana – CONPES 10 de 2019.....	7
5.2.3 Institucionalidad de la cultura ciudadana. Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento y Dirección de Redes y Acción Colectiva.....	10
5.2.4 Otras experiencias de reconocimientos:.....	12
Tabla No. 1 Otras experiencias de reconocimientos.....	12
5.3 Marco Metodológico.....	19
5.3.1 Enfoque de cultura ciudadana.....	19
5.3.2. Principios de cultura ciudadana.....	20
6. DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE RECONOCIMIENTO.....	21
6.1 Categoría: Portafolio Distrital de Fomento a la Cultura Ciudadana.....	23
6.1.1 Línea estratégica: Sello a la Gestión de la Cultura Ciudadana.....	24
6.1.2 Línea estratégica: Premio a la Gestión de la Cultura Ciudadana.....	27
6.1.3 Línea estratégica: Programa Distrital de Estímulos a la Cultura Ciudadana.....	29
6.1.4 Línea Estratégica: Ganadores Concursos para la Gala de Servidores Públicos del Distrito del DASCD - Categoría Cultura Ciudadana.....	31
6.2. Categoría: Agentes Multiplicadores de Cultura Ciudadana. Movilización y visibilización de la Red de la Red Distrital de Cultura Ciudadana y Democrática.....	32
6.2.1 Línea Estratégica: Escuela de Cultura Ciudadana:.....	33
6.2.2 Línea estratégica: Aves Cuidadoras - Servidores Públicos primeros cooperadores de cultura ciudadana.....	34
6.3. Actores.....	35
6.4 Seguimiento, monitoreo y medición.....	36
BIBLIOGRAFÍA.....	37

	PROCESO GESTIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA	CÓDIGO: GCC-PR-04-PT-01
		VERSIÓN: 01
	PROCOLO RECONOCIMIENTOS EN CULTURA CIUDADANA	FECHA: 23/01/2024
		Página 1 de 1

Introducción

Los Reconocimientos a la Gestión de la Cultura Ciudadana hacen parte de la consolidación del modelo de gestión que resalta experiencias exitosas reconocidas por su integralidad, intersectorialidad, corresponsabilidad y sostenibilidad en la transformación de los factores culturales, evidenciando la apropiación del enfoque de cultura ciudadana por parte de los actores públicos, privados y comunitarios para el abordaje de las problemáticas de ciudad, resultado de los procesos y espacios de transversalización del enfoque con los instrumentos para su gestión alrededor del Protocolo IDEAR.

Los Reconocimientos hacen parte de las estrategias de la Red Distrital de Cultura Ciudadana y Democrática por medio de la cual se busca reconocer el trabajo articulado de los diversos actores, intereses, perspectivas y acciones interdependientes que aumentan la eficacia y la eficiencia de la acción de gobierno y de las acciones colectivas e individuales de los ciudadanos que fortalecen la Cultura Ciudadana en la ciudad. Así mismo hace parte de los productos de la Política Pública de Cultura Ciudadana CONPES 10 de 2019 que busca que el componente cultural sea transversal en la gestión pública y en la experiencia ciudadana, y garantizar la comprensión y gestión del enfoque cultural en todos los temas que afectan la vida cotidiana de la ciudad como son la movilidad, la infraestructura, el cuidado ambiental, y las relaciones sociales, entre otros.


De esta manera, se gestiona la creación de unos Reconocimientos a la Gestión de la Cultura Ciudadana enfocados en las líneas estratégicas:

Categoría: Portafolio Distrital de Fomento a la Cultura Ciudadana

- #1: Sello a la Gestión de la Cultura Ciudadana
- #2: Premio a la Gestión de la Cultura Ciudadana - Antanas Mockus
- #3: Portafolio Distrital de Estímulos a la Cultura Ciudadana
- #4: Gala de Servidores Públicos del DASCD - categoría cultura ciudadana

Categoría: Agentes Multiplicadores de Cultura Ciudadana

- #1. Escuela de Cultura Ciudadana

	PROCESO GESTIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA	CÓDIGO: GCC-PR-04-PT-01
		VERSIÓN: 01
	PROCOLO RECONOCIMIENTOS EN CULTURA CIUDADANA	FECHA: 23/01/2024
		Página 1 de 1

- #2. Aves Cuidadoras - Servidores Públicos primeros cooperadores de cultura ciudadana

1. Objetivo

Establecer los lineamientos desde un enfoque de cultura ciudadana para la gestión e implementación de los procesos encaminados al reconocimiento de los actores públicos, privados y comunitarios que se han destacado por su corresponsabilidad y compromiso con los cambios culturales de la ciudad a través del análisis de las acciones de cultura ciudadana.

2. Alcance

Este protocolo debe ser implementado por la Subsecretaria Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

3. Responsables

Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

4. Definiciones


Red Distrital de Cultura Ciudadana y Democrática - RDCCD es la plataforma para que organizaciones sociales y comunitarias, la administración pública, el sector privado y en general, ciudadanas y ciudadanos interesados, interactúen, participen y trabajen de manera conjunta para fortalecer la Cultura Ciudadana en la Ciudad.

5. Condiciones generales

5.1 Ficha Técnica

Nombre de la estrategia	Reconocimientos a la Gestión de la Cultura Ciudadana
Descripción de la estrategia	Los Reconocimientos a la Gestión de la Cultura Ciudadana buscan motivar la apropiación de conocimientos y prácticas para incidir en las transformaciones de la ciudad integrando el enfoque cultural en las decisiones y en la forma como actúan actores públicos, privados y comunitarios. Así mismo, busca promover la consolidación de procesos y prácticas exitosas para la gestión de la cultura ciudadana tanto en entidades públicas, como privadas y

	comunitarias.
Contexto	<ul style="list-style-type: none"> • Los Reconocimientos responden a los productos de la Política Pública de Cultura Ciudadana CONPES 10 de 2019 y al enfoque de la siguiente manera: • Transversalización del enfoque de cultura ciudadana que impulsan la transformación de comportamientos ciudadanos. • Fortalecimiento de capacidades de equipos técnicos de las entidades públicas, privadas y comunitarias para el cambio cultural. • Movilización de la Red Distrital de Cultura Ciudadana y Democrática en la línea de fomento y alianzas • Generación de espacios de cocreación, en los que se fomenta la participación ciudadana y la construcción colectiva de acciones y aprendizajes que transforman imaginarios y realidades en la ciudad-región. • Corresponsabilidad, acupuntura cultural, regulación ciudadana y generación de acuerdos. Una vez focalizados los comportamientos y delimitadas las acciones y los actores, se invita a los distintos actores sociales a involucrarse activamente y sumar fuerzas para pensar, construir o implementar soluciones a problemáticas que los afecten y propender por acciones de auto regulación y regulación amable que promuevan comportamientos prosociales y se concreten en acuerdos y compromisos de cooperación para el logro de objetivos colectivos y la prevención de los excesos individualistas. • Reconocimiento positivo de la agencia cultural y la acción colectiva. Se dará visibilidad y una valoración positiva de las acciones y comportamientos ejemplares, cooperadores, participativos, movilizados y proactivos de aquellos actores que desarrollan actividades o propuestas creativas que contribuyen al cambio social y al ejercicio de la ciudadanía.
Objetivo	Reconocer y certificar la cooperación de los actores públicos, privados y comunitarios, así como las iniciativas, acciones y/o estrategias de cultura ciudadana.
Componentes	<p>Para alcanzar este objetivo, los Reconocimientos cuentan con las líneas estratégicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Categoría: Portafolio Distrital de Fomento a la Cultura Ciudadana <p>#1: Sello a la Gestión de la Cultura Ciudadana #2: Premio a la Gestión de la Cultura Ciudadana - Antanas Mockus #3: Portafolio Distrital de Estímulos a la Cultura Ciudadana #4: Gala de Servidores Públicos del DASCD - categoría cultura ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Categoría: Agentes Multiplicadores de Cultura Ciudadana <p>#1. Escuela de Cultura Ciudadana #2. Aves Cuidadoras - Servidores Públicos primeros cooperadores de cultura ciudadana</p>
Actores estratégicos y aliados	<p>Los actores son todos aquellos grupos de valor de la Red Distrital de Cultura Ciudadana y Democrática que hacen parte de las estrategias, procesos y acciones encaminadas al fomento y fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y Democrática en la ciudad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Entidades públicas o mixtas del ámbito Distrital o Nacional ● Organizaciones y agentes artísticos y culturales ● Grupos u organizaciones de Investigadores ● Organizaciones de la Sociedad Civil o Entidades Sin Ánimo de Lucro ● Medios de comunicación ● Instituciones de Educación Superior ● Instituciones Educativas de nivel básico y medio ● Empresas privadas

	PROCESO GESTIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA	CÓDIGO: GCC-PR-04-PT-01
		VERSIÓN: 01
	PROCOLO RECONOCIMIENTOS EN CULTURA CIUDADANA	FECHA: 23/01/2024
		Página 1 de 1

Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de entidades públicas, privadas y comunitarias auditadas que obtienen el sello a la gestión de la cultura ciudadana ● Número de versiones del Premio a la gestión de la cultura ciudadana desarrolladas ● Número de ciudadanos multiplicadores en cultura ciudadana ● Número de personas y organizaciones beneficiadas por el Portafolio Distrital de Fomento a la Cultura Ciudadana ● Porcentaje de avance en la implementación del Portafolio Distrital de Fomento a la Cultura Ciudadana
Acto simbólico	Gala de Reconocimientos a la Cultura Ciudadana en el marco de la Semana de la Cultura Ciudadana.

5.2 Marco Conceptual


5.2.1 Red Distrital de Cultura Ciudadana y Democrática

La Red Distrital de Cultura Ciudadana y Democrática - RDCCD es la plataforma para que organizaciones sociales y comunitarias, la administración pública, el sector privado y en general, ciudadanas y ciudadanos interesados, interactúen, participen y trabajen de manera conjunta para fortalecer la Cultura Ciudadana en la ciudad.

La Red Distrital de Cultura Ciudadana y Democrática es el conjunto de interacciones dinámicas, participativas y articuladas entre organizaciones sociales y comunitarias, la administración pública, el sector privado y la ciudadanía para fortalecer la cultura ciudadana y democrática en la ciudad.

A través del Acuerdo 609 de 2015, el Concejo de Bogotá crea la Red Distrital de Cultura Ciudadana y Democrática, cuyo objeto es “promover de manera permanente las políticas, planes, programas, proyectos orientados a fortalecer la cultura ciudadana y democrática en la ciudad, a través de las siguientes acciones:

- 1 Definir los criterios conceptuales, políticos, metodológicos, operativos y técnicos para la creación e implementación de políticas, planes, programas y proyectos de cultura ciudadana y democrática en la ciudad y sus localidades.
- 2 Desarrollar estrategias pedagógicas y de fomento de la cultura ciudadana y democrática en las instituciones integrantes de la red con el fin de dirigir y orientar sus acciones hacia la ciudadanía.

	PROCESO GESTIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA	CÓDIGO: GCC-PR-04-PT-01
		VERSIÓN: 01
	PROCOLO RECONOCIMIENTOS EN CULTURA CIUDADANA	FECHA: 23/01/2024
		Página 1 de 1


- 3 Realizar los diagnósticos e investigaciones necesarias para actualizar los conceptos de cultura ciudadana y democrática, y los contextos de ciudad que permanentemente van cambiando. Igualmente realizar estudios que permitan conocer las transformaciones culturales que se han dado en la ciudad y de esta forma ajustar las estrategias a las nuevas realidades.
- 4 Orientar la definición de prioridades para la intervención en programas y proyectos de ciudad que requieran acciones conducentes a la promoción y fortalecimiento de la cultura ciudadana y democrática. Estos programas se enmarcarán en conceptos como la convivencia, la confianza pública, la apropiación ética y responsable de lo público, el bien común, la construcción democrática de acuerdos y la cultura de paz”. (Concejo de Bogotá p. 1)

Por otro lado, en el Decreto Distrital 599 de 2015, “Por el cual se define el alcance y operación de la Red Distrital de Cultura Ciudadana y Democrática en Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones.”, se entiende la Red como el mecanismo a través del cual se articula los diversos actores, intereses, perspectivas y acciones interdependientes con el fin de aumentar la eficacia y la eficiencia de la acción de gobierno y de las acciones colectivas e individuales de los ciudadanos que fortalezcan la Cultura Ciudadana y Democrática en la ciudad, mediante la promoción permanente de políticas, planes, programas, proyectos y acciones (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2015).

Para la consecución de estos objetivos, en el artículo 3º del Acuerdo se determina que: “La Secretaría de Cultura Recreación y Deporte (SCRD) en coordinación con La Secretaría de Gobierno presidirán la Red, a su vez la SCRD será la encargada de la coordinación técnica de la red, definiendo los lineamientos generales, de orden conceptual y metodológico” (Ibid.).

Las acciones que desarrolla la Red Distrital de Cultura Ciudadana y Democrática buscan:


- a. Reconocer y validar las experiencias y aportes desarrollados por la sociedad civil que están dirigidos a aportar y consolidar la Cultura Ciudadana y la Cultura Democrática.
- b. Aumentar el conocimiento y la capacidad ciudadana para vivir en democracia.
- c. Liderar y reconocer procesos de transformación cultural a través del desarrollo de valores y conceptos, tales como: la convivencia, la confianza pública, la apropiación ética y responsable de lo público, el bien común, la construcción democrática de acuerdos, la sostenibilidad ambiental y la cultura de la paz.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>PROCESO GESTIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA</p>	CÓDIGO: GCC-PR-04-PT-01
		VERSIÓN: 01
	<p>PROCOLO RECONOCIMIENTOS EN CULTURA CIUDADANA</p>	FECHA: 23/01/2024
		Página 1 de 1

- d. Articular las acciones de los diferentes actores con el objetivo de desarrollar estrategias pedagógicas y de fomento de la Cultura Ciudadana y Democrática.
- e. Contribuir a la construcción de una cultura de paz en la ciudad a partir de la consolidación de la ciudadanía democrática.

La Red se gestiona a través de cuatro (4) procesos:

- I. **PARTICIPACIÓN, DIÁLOGO SOCIAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS:** La Red genera articulaciones y sinergias entre el Estado, el sector privado y las organizaciones ciudadanas para el diálogo social en materia de cultura ciudadana y transformación cultural. Para tal efecto, crea escenarios participativos de discusión para la definición de los criterios conceptuales, políticos, metodológicos, operativos y técnicos necesarios para la creación, implementación, seguimiento, evaluación y fortalecimiento de políticas, planes, programas, estrategias y proyectos de cultura ciudadana y democrática en Bogotá D.C.
- II. **FOMENTO A LA CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DE ALIANZAS:** La Red articula y orienta los esfuerzos que desde la administración distrital y el sector privado están dirigidos al fomento de iniciativas de cultura ciudadana y transformación cultural impulsadas por la ciudadanía, con el propósito de generar no solo una oferta articulada y en perspectiva de ciudad de los apoyos financieros, apoyos técnicos, sino también beneficios e incentivos a las buenas prácticas y a las alianzas público-privadas.
- III. **ORGANIZACIÓN SOCIAL Y ACCIÓN COLECTIVA:** La Red genera estrategias para el fortalecimiento de las capacidades conceptuales, metodológicas y técnicas de las organizaciones ciudadanas vinculadas a ella y potencia las capacidades colectivas para la organización y la generación de capital social en las organizaciones y en sus comunidades de contexto para la acción colectiva.
- IV. **DIVULGACIÓN, DIFUSIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO:** La Red produce conocimiento sobre cultura ciudadana y transformación cultural en Bogotá D.C. y promueve la producción de conocimiento desde la ciudadanía y el diálogo de saberes. El conocimiento producido orienta la definición de prioridades y es insumo para la implementación de programas y proyectos que

	PROCESO GESTIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA	CÓDIGO: GCC-PR-04-PT-01
		VERSIÓN: 01
	PROTOCOLO RECONOCIMIENTOS EN CULTURA CIUDADANA	FECHA: 23/01/2024
		Página 1 de 1

involucran acciones conducentes a la promoción y fortalecimiento de la cultura ciudadana y democrática en Bogotá D.C. La Red estimula el uso y apropiación del conocimiento generado y visibiliza las acciones colectivas emprendidas, con el fin de promover la memoria social, el aprendizaje institucional y, en general, la instalación de la cultura ciudadana y democrática en la agenda pública de la ciudad.


5.2.2 Política Pública de Cultura Ciudadana – CONPES 10 de 2019

La Política Pública de Cultura Ciudadana es un marco de actuación para la cultura ciudadana que posibilita la gestión de las transformaciones culturales por parte de todas las entidades distritales. El documento CONPES Distrital 10 de 2019 configura unos objetivos estratégicos para la política pública de cultura ciudadana hasta el 2038, definiendo como objetivo general:

“Propiciar transformaciones culturales voluntarias mediante la generación de condiciones técnicas, institucionales, financieras, normativas y sociales que favorezcan la cooperación corresponsable en la construcción de una ciudad y una ciudadanía que valora y promueve el desarrollo humano y las libertades, la participación, el ejercicio pleno de los derechos, la convivencia pacífica, el respeto de todas las formas de vida, la sostenibilidad de la ciudad y el cuidado de lo público como patrimonio común, en perspectivas de género, poblacional-diferencial, territorial y ambiental.”

Objetivo que, a su vez, se desarrollará a través de cinco objetivos estratégicos, que, de manera articulada, constituyen el marco de actuación interinstitucional para las transformaciones culturales en la ciudad.

- 1 ACCION COLECTIVA: Acción Colectiva - Promover transformaciones voluntarias y corresponsables de los factores culturales que limitan el desarrollo humano y la sostenibilidad de la ciudad.
- 2 PENSAR Y HACER JUNTOS: Facilitar la intersectorialidad, la integralidad y la corresponsabilidad entre actores públicos, privados y/o comunitarios en la transformación de los factores culturales priorizados que limitan el desarrollo humano y la sostenibilidad de la ciudad.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	PROCESO GESTIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA	CÓDIGO: GCC-PR-04-PT-01
		VERSIÓN: 01
	PROTOCOLO RECONOCIMIENTOS EN CULTURA CIUDADANA	FECHA: 23/01/2024
		Página 1 de 1


- 3 **TODOS PONEMOS:** Coordinar la gestión de recursos públicos, privados y comunitarios mediante la definición e implementación de lineamientos y condiciones que faciliten la puesta en marcha de las acciones de la política
- 4 **CIUDADANÍA ACTIVA:** Fortalecer las capacidades ciudadanas de organización y liderazgo en los procesos de transformación cultural
- 5 **SABERES COMPARTIDOS:** Producir información y conocimiento público, privado y comunitario acerca del componente cultural de la ciudad.

Estos objetivos son tenidos en cuenta para la formulación de las propuestas para los reconocimientos, en especial los objetivos específicos 2.- PENSAR Y HACER JUNTOS y 4. CIUDADANÍA ACTIVA.

Para que el componente cultural sea transversal en la gestión pública y en la experiencia ciudadana, se deben propiciar acuerdos institucionales que garanticen la comprensión y gestión del enfoque cultural en todos los temas que afectan la vida cotidiana de la ciudad como son la movilidad, la infraestructura, el cuidado ambiental, y las relaciones sociales, entre otros. Así mismo se deben facilitar instrumentos y herramientas que permitan gestionar iniciativas de transformación cultural.

Así mismo se trata de promover un cambio en las formas de hacer de servidores, entidades y directivas de la administración distrital, que permita gestionar con mayor asertividad, la transformación cultural, actuando colectivamente entre los diferentes sectores de la administración. Para que las acciones en materia de cultura ciudadana logren un mayor impacto es necesario avanzar hacia una forma de articulación y coordinación interinstitucional que permita, por un parte, el reconocimiento de los factores culturales que inciden en diferentes problemáticas que afectan las libertades, la convivencia y el desarrollo humano y por otro, transversalizar el componente cultural con mayor impacto, en donde se generen sinergias, a través de metodologías situadas en torno a problemas culturales y de gestión pública específicos.

Este objetivo tiene como resultados, la transversalización del enfoque cultural en la planeación estratégica de la ciudad y la consolidación de un Modelo de gestión interinstitucional de la cultura ciudadana, que posibilite una forma de hacer y gestionar la cultura ciudadana.


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>PROCESO GESTIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA</p>	CÓDIGO: GCC-PR-04-PT-01
		VERSIÓN: 01
	<p>PROTOCOLO RECONOCIMIENTOS EN CULTURA CIUDADANA</p>	FECHA: 23/01/2024
		Página 1 de 1

La consolidación del modelo de gestión, se medirá a través del número de experiencias exitosas reconocidas por su integralidad, intersectorialidad, corresponsabilidad y sostenibilidad en la transformación de los factores culturales, evidenciando la apropiación del enfoque cultural para el abordaje de las problemáticas de ciudad, así como de los productos diseñados para la gestión de la cultura ciudadana como el Protocolo IDEARR, instrumentos que promueven la gestión eficiente de las transformaciones culturales.

“Por otra parte, y con el fin de consolidar el modelo de gestión interinstitucional, se propone como productos, el diseño e implementación del Portafolio Distrital de Fomento a la Cultura Ciudadana, cuyas convocatorias estarán dirigidas a apoyar iniciativas artísticas, culturales y de pedagogía social desarrolladas por la ciudadanía y las organizaciones comunitarias, en los temas prioritarios para la ciudad, fortaleciendo los mecanismos de participación y corresponsabilidad público-privada y público-comunitaria en los asuntos de cultura ciudadana. Se diseñará e implementará el Sello a la Gestión de la Cultura Ciudadana, iniciativa que busca motivar la apropiación de conocimientos y prácticas no solo para incidir en las transformaciones de la ciudad sino para integrar el enfoque cultural en las decisiones y en la forma como actúan actores públicos, privados y comunitarios, y se desarrollará el Premio a la Gestión de la Cultura Ciudadana, a través del cual se podrán medir los niveles de apropiación de las diversas metodologías para la incorporación del enfoque cultural en la gestión de las acciones de gobierno y para la gestión de las transformaciones culturales asociadas. Se prevé su realización cada dos años y obtener un mayor número de entidades participantes en cada una de versiones, evidenciando los niveles de interés por el enfoque y el fortalecimiento de la gestión de la cultura ciudadana”.

De otro lado, el CONPES 10 de 2019 menciona que la política pública de cultura ciudadana es una herramienta de experimentación social y comunitaria que propicia nuevas relaciones entre las personas y de éstas con las instituciones, con su entorno, con el ambiente y otras formas de vida. Propicia y reconoce nuevos escenarios de cohesión social, posibilitando el pleno ejercicio de los deberes, los derechos y las libertades.

El papel activo de la ciudadanía en el cambio cultural propicia nuevos modos de hacer cultura ciudadana permitiendo reconocer y comprender de otras maneras los factores culturales que afectan la vida cotidiana y las diversas formas a través de las cuales la ciudadanía se enfrenta a esto y

	PROCESO GESTIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA	CÓDIGO: GCC-PR-04-PT-01
		VERSIÓN: 01
	PROTOCOLO RECONOCIMIENTOS EN CULTURA CIUDADANA	FECHA: 23/01/2024
		Página 1 de 1

propicia escenarios para convocar a la ciudadanía a resolver pacíficamente los conflictos, al goce efectivo de los derechos y de las libertades, a celebrar un nuevo espacio o una mejora del entorno, todo a través de prácticas artísticas, culturales y del diálogo de saberes.


Para cumplir este propósito es necesario:

- Fortalecer las capacidades conceptuales, metodológicas y técnicas de las organizaciones ciudadanas vinculadas a los proyectos;
- Potenciar las capacidades colectivas para la organización, para la generación de capital social en las organizaciones y en sus comunidades de contexto;
- Generar articulaciones y sinergias entre el Distrito, el sector privado y las organizaciones ciudadanas a través de escenarios participativos de discusión para la definición de los criterios conceptuales, políticos, metodológicos, operativos y técnicos necesarios para la creación, implementación, seguimiento, evaluación y fortalecimiento de la política, sus planes, programas, estrategias y proyectos de transformación cultural;
- Articular y orientar los esfuerzos que desde la administración distrital y el sector privado están dirigidos al fomento de iniciativas de transformación cultural impulsadas por la ciudadanía;

Se trata así entonces de fortalecer la Red de Cultura Ciudadana y Democrática a través de la promoción de interacciones dinámicas entre actores públicos, privados y comunitarios para la transformación cultural y la gestión de la Escuela de Formación de multiplicadores de Cultura Ciudadana, producto fundamental para la implementación de la Política Pública, cuyo enfoque responderá a los lineamientos y orientaciones definidos por ella, y se traducirá en la formación para la consolidación de una gestión de la cultura ciudadana y de una ciudadanía activa, dotada de conocimientos, herramientas, habilidades y destrezas que aporten al cambio cultural.

5.2.3 Institucionalidad de la cultura ciudadana. Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento y Dirección de Redes y Acción Colectiva

Es la Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento la dependencia de la SCRD, quien desarrolla y busca contar con los mecanismos administrativos y técnicos para lograr investigar, diseñar, guiar y acompañar las diferentes estrategias distritales que requieren un componente de cambio cultural. Esta estructura institucional de la SCRD, junto con la Política Pública


	PROCESO GESTIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA	CÓDIGO: GCC-PR-04-PT-01
		VERSIÓN: 01
	PROCOLO RECONOCIMIENTOS EN CULTURA CIUDADANA	FECHA: 23/01/2024
		Página 1 de 1

de Cultura Ciudadana aprobada por el distrito en CONPES 10 de 2019, son el marco para la articulación y coordinación de la Red Distrital de Cultura Ciudadana y Democrática donde es función de la Subsecretaría de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento:

- a. Liderar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación participativa de las políticas distritales de cultura ciudadana y de transformación cultural.
- b. Dirigir un modelo de gestión interinstitucional que permita promover las transformaciones voluntarias y corresponsables de los factores culturales.
- c. Definir los criterios conceptuales, metodológicos y técnicos que orientan las políticas, planes, programas y proyectos de cultura ciudadana y transformación cultural en la administración distrital.
- d. Diseñar y brindar asesoría técnica a las entidades distritales en la elaboración e implementación de protocolos, manuales e instrumentos transferencia metodológica para las intervenciones en cultura ciudadana.
- e. Orientar y asesorar a las entidades distritales del nivel central, descentralizado y local, en la formulación, implementación y seguimiento de políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la cultura ciudadana y transformación cultural.
- f. Liderar la puesta en marcha y coordinación técnica de la Red de Cultura Ciudadana y Democrática, de conformidad con las políticas distritales y la normativa vigente.
- g. Promover la incorporación técnica, administrativa y financiera de las políticas y acciones en cultura ciudadana, mediante los procesos de transversalización del enfoque de cultura ciudadana, el intercultural y la acción sin daño en aras de garantizar la sostenibilidad de las intervenciones y estrategias implementadas.

Así mismo, las funciones de la recién creada Dirección de Redes y Acción Colectiva tienen entre sus funciones:

- a. Coordinar la formulación, implementación y seguimiento de la Política Pública de Cultura Ciudadana.
- b. Gestionar las acciones para la transversalización del enfoque de cultura ciudadana en políticas, planes, programas y proyectos distritales y en otros instrumentos para la planeación estratégica del Distrito.

	PROCESO GESTIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA	CÓDIGO: GCC-PR-04-PT-01
		VERSIÓN: 01
	PROTOCOLO RECONOCIMIENTOS EN CULTURA CIUDADANA	FECHA: 23/01/2024
		Página 1 de 1

- c. Diseñar lineamientos normativos, financieros, técnicos y metodológicos para generar modelos de gestión interinstitucional y acciones de articulación sectorial e intersectorial con actores estratégicos que permitan fortalecer la corresponsabilidad en el desarrollo de las estrategias de cultura ciudadana en la ciudad.
- d. Dirigir la coordinación técnica de la Red de Cultura Ciudadana y Democrática y sus actores públicos, privados y comunitarios a nivel distrital, territorial y/o con las poblaciones focalizadas, de conformidad con las políticas distritales y la normativa vigente.
- e. Diseñar, implementar y orientar acciones que permitan desarrollar las capacidades ciudadanas de organización, fomento, acción colectiva y diálogo social en los procesos de transformación cultural en sus territorios o con las poblaciones a las que pertenecen.
- f. Coordinar la gestión de recursos públicos, privados y comunitarios mediante la definición e implementación de lineamientos, acciones para el fomento, alianzas, estímulos, incentivos y condiciones que faciliten la puesta en marcha de las acciones de la política de cultura ciudadana.

5.2.4 Otras experiencias de reconocimientos:

En la búsqueda, se encontraron los siguientes ejemplos, los cuales se presentan en la tabla No. 1:

Tabla No. 1 Otras experiencias de reconocimientos

NOMBRE	OBJETO	PROCESO	OBSERVACIONES
Bogotá Líder – IDPC	Fortalecer proyectos de las organizaciones sociales juveniles del Distrito Capital, orientados a trabajar en beneficio de las comunidades, a través de reconocimientos y/o estímulos para contribuir a la transformación positiva de realidades sociales, al fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil y a la consolidación de la convivencia y la diversidad como ejes de paz y de la vida en comunidad. http://participacionbogota.gov.co/bogota-lider	Se preseleccionarán los proyectos por el Comité de Preselección; deberán participar de un proceso de formación, con el objetivo de fortalecer iniciativas y proyectos que incidan en el mejoramiento de los entornos sociales y comunitarios en el Distrito Capital. La organización para certificarse y además participar de la etapa de selección deberá cumplir mínimo con el 80% de la intensidad horaria del proceso de formación. Una vez culminado el proceso de formación, el Comité Evaluador elegirá entre los preseleccionados, los proyectos que serán los beneficiarios de los estímulos	Este modelo de convocatoria de puede replicar para las convocatorias de premio y sello, así como con la Escuela de Formación de Multiplicadores de Cultura Ciudadana se articulan
Banco de	El Banco de Iniciativas es un proyecto que	Dirección para la Democracia, la	Este modelo se



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

PROCESO GESTIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA

PROTOCOLO RECONOCIMIENTOS EN CULTURA CIUDADANA

CÓDIGO: GCC-PR-04-PT-01

VERSIÓN: 01

FECHA: 23/01/2024

Página 1 de 1

NOMBRE	OBJETO	PROCESO	OBSERVACIONES
Iniciativas para la Democracia Participativa Mininterior	se constituye como una herramienta del Ministerio del Interior para la asignación democrática y participativa de los recursos públicos. Esto con el fin de promover el fortalecimiento de la democracia y garantizar la participación de la sociedad civil, los derechos y deberes electorales y facilitar el acceso a oportunidades a las organizaciones Comunes, Sociales y Comunitarias https://participacion.mininterior.gov.co/participacion/banco-de-iniciativas	participación Ciudadana y la Acción Comunal crea un espacio para que los miembros de las organizaciones sociales, legalmente conformadas elaboren proyectos colaborativos de desarrollo local para satisfacer las necesidades detectadas orientadas a fortalecer la participación y la democracia.	aplica a una convocatoria para el premio. Este puede ser una categoría para sector privado, ya que tiene una responsabilidad social
Premios Nacionales de Cultura universidad de Antioquia	Los Premios Nacionales de Cultura son un reconocimiento a la creación y a la gestión del estudio de las artes y la cultura como manifestaciones fundamentales de la identidad colombiana, asuntos con los que la Alma Mater de los antioqueños ha adquirido un compromiso abnegado que abarca el diálogo intercultural, integrador y contemporáneo. http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/cultura/premios-nacionales-cultura	Tienen unas categorías, presentan los proyectos, deben cumplir con unos requisitos para que las propuestas puedan ser evaluadas por unos jurados.	Una categoría a la trayectoria de las organizaciones que realizan cultura. Revisar como podrían ser subcategorías.
Premios a la Gestión Cultural Mininterior	Premios a la gestión cultural territorial", dirigidos a personas naturales que, gracias a su trabajo, han logrado visibilizar y posicionar experiencias culturales como exitosas durante el año 2013. El premio a la gestión cultural territorial incluyó estímulos en la modalidad de pasantía. Los ganadores realizan un viaje de intercambio durante siete días, que permite un espacio formativo y de intercambio para conocer otras experiencias de gestión cultural en Chile, México o Argentina. https://www.mincultura.gov.co/areas/fomento-regional/premios_gestion_cultural/Paginas/default.aspx	Tienen unas categorías, presentan los proyectos, deben cumplir con unos requisitos para que las propuestas puedan ser evaluadas por unos jurados.	Una categoría a la trayectoria de las organizaciones que realizan cultura. Revisar como podrían ser subcategorías.
Premios Referentes al arte y la cultura Secretaria de cultura Ciudadana de Medellín	Como un reconocimiento a los artistas y gestores comprometidos con el desarrollo cultural, comunitario y artístico de la ciudad Los ganadores fueron elegidos por medio de la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura, y serán premiados en las siguientes líneas: danza, novela, poemas, cuentos, música, teatro, artes visuales y audiovisuales; Cultura Viva Comunitaria y Premio Vida y Obra, que este año reconoce la trayectoria del maestro Aníbal Gil Villa. https://www.teatropablotohon.com/eventos/	Los ganadores fueron elegidos por medio de la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura	Una categoría a la trayectoria de las organizaciones que realizan cultura. Revisar como podrían ser subcategorías.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

PROCESO GESTIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA

PROTOCOLO RECONOCIMIENTOS EN CULTURA CIUDADANA

CÓDIGO: GCC-PR-04-PT-01

VERSIÓN: 01

FECHA: 23/01/2024

Página 1 de 1

NOMBRE	OBJETO	PROCESO	OBSERVACIONES
	item/514-premios-al-arte-y-la-cultura-secretaria-de-cultura-ciudadana		
Premios de Cultura Ciudadana Alcaldía de Merida, Mexico	Reconocer que la cultura son las bellas artes, pero también son las empresas creativas, comportamientos, actitudes que permiten la convivencia social y el diálogo que construyen la cultura de una ciudad, expuso el Director de Cultura, Antrop. Irving Berlín Villafaña al presentar las convocatorias acompañado del Regidor Arturo León Itzá. https://yucatancultura.com/noticias/ayuntamiento-nuevas-convocatorias/	El Premio Ayuntamiento de Mérida a la Cultura Ciudadana convoca a organizaciones sociales, culturales, instituciones públicas y privadas, asociaciones civiles, colectivos sociales y organizaciones no gubernamentales que por su labor han contribuido a la preservación, el desarrollo y la difusión de los valores cívicos y culturales en el ámbito del municipio de Mérida.	Una categoría a la trayectoria de las organizaciones que realizan cultura. Revisar como podrían ser subcategorías.
Mejor investigación sobre la historia de la capital Archivo General de Bogotá	Premio Archivo General de Bogotá, que premiará los mejores trabajos de grado sobre la ciudad, su historia, su memoria, su arquitectura, sus costumbres, su complejidad ambiental y todas las facetas posibles de nuestra capital. Además, queremos incentivar, promover y estimular la generación de conocimientos teóricos, metodológicos, técnicos y tecnológicos, a través de la investigación rigurosa en áreas del conocimiento, cuyo desarrollo resulta estratégico para los objetivos misionales, las metas institucionales y las funciones técnicas y de protección patrimonial de la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá. https://bogota.gov.co/mi-ciudad/participacion-y-cultura-ciudadana/premio-archivo-general-de-bogota	El galardón también busca fortalecer los lazos académicos con todos los entes relacionados con la historia de Bogotá, técnicos y de cooperación desde la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá con sectores como la academia, los gremios, las asociaciones culturales y del patrimonio.	Se puede plantear desde una investigación en cultura, trabajada con la comunidad académica.
Sello de Igualdad de Género para entidades del PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	El Sello de Igualdad de Género incentiva a las oficinas del PNUD en los países a integrar la igualdad de género en todos los aspectos de su labor de desarrollo. Tras completar una serie de normas específicas, las oficinas en los países participantes pueden obtener una certificación de nivel oro, plata o bronce. Al asumir un compromiso con el Sello, las oficinas en los países están en mejor posición para apoyar a los asociados del gobierno y acelerar el progreso hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. https://www.undp.org/content/undp/es/home/gender-equality/transforming-workplaces-to-advance-gender-equality/gender-equality-seal-for-undp.html	Para recibir un Sello de Igualdad de Género, deben cumplirse las normas en las siguientes siete áreas: - Sistemas de gestión - Capacidades internas - Entorno favorable - Comunicación y gestión del conocimiento - Programas - Alianzas - Impacto/resultados de género.	Tiene tres Oro, Plata, Bronce, categorías, se puede analizar frente a la cantidad de personas a las que se pueda impactar. También mirar los lineamientos que se deben seguir para las empresas privadas.
Reconocimiento	En el Perú, el Ministerio de la Mujer y	Reconoce las buenas prácticas	Revisar

NOMBRE	OBJETO	PROCESO	OBSERVACIONES
<p>“Empresa segura. Libre de violencia y discriminación contra la mujer”</p> <p>Mujeres Libres de Violencia</p>	<p>Poblaciones Vulnerables (MIMP), junto con el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Producción y con el apoyo de ComVoMujer, crearon el sello “Empresa Segura” por Decreto Ministerial 184-2011. Este sello de calidad certifica a empresas que han tomado medidas para prevenir la discriminación y violencia hacia mujeres. Aunque es un proceso iniciado en el Perú, puede ser un ejemplo de réplica para otros países.</p> <p>https://www.mujereslibresdeviolencia.usmp.edu.pe/reconocimiento-empresa-segura-libre-de-violencia-y-discriminacion-contra-la-mujer/</p>	<p>que promueven la no violencia contra la mujer y la igualdad entre mujeres y hombres, al interior de la empresa y en la comunidad. Podrá ser usado en la papelería, empaque o en toda comunicación que la empresa realice.</p> <p>Las buenas prácticas realizadas por la empresa distinguida con el sello serán difundidas a través del portal web, boletines y medios similares del MIMP. La empresa distinguida con el sello recibirá asistencia técnica y/o capacitación por parte del MIMP, respecto a cómo abordar el tema de no violencia contra la mujer y la igualdad entre mujeres y hombres. El sello, tendrá una vigencia de un año. En ese período, la empresa podrá volver a presentar su expediente para la renovación de la calificación, siguiendo el mismo proceso por el cual se hizo merecedora a la distinción.</p>	<p>lineamientos que se deben seguir para las empresas privadas.</p>
<p>Reconocimiento “Empresa segura. Libre de violencia y discriminación contra la mujer</p> <p>BBVA Paraguay”</p>	<p>Según un estudio realizado en Paraguay en 2015 por la Cooperación Alemana, implementada por la GIZ a través del Programa Regional ComVoMujer, los costos empresariales de la violencia contra la mujer son significativamente altos, pero sobre todo, alarmantes. Es por eso, que en este contexto, el Estado invita a las empresas a convertirse en aliadas estratégicas, impulsando políticas internas de sensibilización y prevención de toda forma de violencia o discriminación de género. Así como también campañas de marketing social que generen conciencia en sus diferentes públicos.</p> <p>https://www.bbva.com/es/bbva-paraguay-recibe-sello-empresa-segura-libre-violencia-discriminacion-mujeres/</p>	<p>Uno de los objetivos que persigue este reconocimiento es el de promover la no violencia contra las mujeres y la igualdad, haciendo visible este logro en la empresa, en la comunidad donde interactúan y/o en el ámbito nacional.</p>	<p>Es una buena fuente para revisar al ser un ente privado como el sector bancario.</p>
<p>Sello de equidad laboral Equipares</p> <p>Equipares</p>	<p>El Sello de Equidad Laboral “Equipares” es un programa de certificación encaminado a reconocer a las empresas que implementen de manera efectiva el Sistema de Gestión de Igualdad de Género y que con ello logren generar transformaciones culturales y cierre de brechas de género en su interior.</p> <p>http://www.equipares.org/</p>	<p>Consiste en un conjunto de procedimientos y prácticas de gestión organizacional cuyo fin es transformar el manejo de los recursos humanos y los procesos organizacionales con enfoque de género. Su objetivo central es reducir o eliminar las brechas de género en las empresas y</p>	<p>Es un sello que se está implementando en Colombia.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

PROCESO GESTIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA

PROTOCOLO RECONOCIMIENTOS EN CULTURA CIUDADANA

CÓDIGO: GCC-PR-04-PT-01

VERSIÓN: 01

FECHA: 23/01/2024

Página 1 de 1

NOMBRE	OBJETO	PROCESO	OBSERVACIONES
		organizaciones colombianas.	
Sistema de Gestión de Igualdad de Género Equipares Universidad Cooperativa de Colombia	La Universidad Cooperativa de Colombia sede Cali se compromete a evidenciar en su accionar permanente, la implementación de estrategias innovadoras de promoción de la inclusión, la igualdad y el respeto a la diversidad. https://www.ucc.edu.co/cali/prensa/2016/Paginas/Sistema-de-Gestion-de-Igualdad-de-Genero-Equipares.aspx	En esta sede se promueve la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres en un ambiente libre de violencia que favorece la calidad de vida de la comunidad universitaria, estableciendo acciones para prevenir y sancionar cualquier tipo de acoso, con responsabilidad social, disminuyendo la discriminación y defendiendo los derechos humanos, permitiendo la conciliación de la vida laboral, personal y familiar entre sus empleados y empleadas	Este es un caso que implementa equipares
Sellos de Buenas prácticas de Innovación Cámara de Comercio de Bogotá	El sello de BPI (buenas prácticas de innovación) es un certificado de marca compartida entre la Cámara de Comercio de Bogotá e ICONTEC que se otorga a las empresas que han implementado un Sistema de Gestión de Innovación (SGI) y que cumplan al menos con un 76 % del referente creado por ambas instituciones, basado en la Norma NTC 5801:2018 "Gestión de la investigación, desarrollo e innovación". https://www.ccb.org.co/Innovalab/Sello-de-Buenas-Practicas-de-Innovacion	Si tiene un sistema de gestión de innovación implementado en su empresa, acceda al acompañamiento de un consultor de innovación de la Cámara de Comercio de Bogotá, para identificar el nivel de madurez de su sistema, definir un plan de trabajo e implementar preauditorías de preparación para obtener el Sello de Buenas Prácticas de Innovación.	Es un sello enfocado a buenas prácticas en el sector privado, que se puede adaptar para el sector cultura.
Sello de Buenas Prácticas de Seguridad Vial Secretaría de Movilidad'	Este galardón del Distrito reconoce las soluciones empresariales innovadoras que contribuyen a la reducción de siniestros viales en la ciudad. Desde la creación de la Red Empresarial de Seguridad Vial, en agosto de 2018, 537 empresas se han inscrito voluntariamente a este espacio de colaboración.	Las empresas que recibieron el reconocimiento postularon su buena práctica en la convocatoria de certificación organizada por el Distrito desde la creación de la Red Empresarial de Seguridad Vial en agosto de 2018. En total se entregaron sellos en la categoría bronce, categoría plata y categoría oro. Las organizaciones galardonadas pertenecen a los sectores de transporte de pasajeros y carga, academia, entidades distritales, tecnología, servicios, entre	Demuestran el compromiso de las compañías por trabajar en soluciones que permitan proteger la vida en las vías de Bogotá. El compromiso de estas organizaciones y colaboradores es esencial para mejorar la seguridad vial en Bogotá y reducir los índices de siniestralidad en la ciudad
Sello de la Función Pública	Enaltecer el rol y el valor de ser servidor público en Función Pública.	Algunas de las actividades del sello se desarrollaron en el espacio del	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

PROCESO GESTIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA

PROTOCOLO RECONOCIMIENTOS EN CULTURA CIUDADANA

CÓDIGO: GCC-PR-04-PT-01

VERSIÓN: 01

FECHA: 23/01/2024

Página 1 de 1

NOMBRE	OBJETO	PROCESO	OBSERVACIONES
Departamento Administrativo de la Función Pública		<p>“Encuentro con la Directora” en donde se buscó enfatizar en las características propias de la identidad, que diferencian a Función Pública del resto de entidades públicas. En concreto, en esos espacios se expusieron las experiencias de vida en el sector público: los servidores más antiguos de la entidad se tomaron un momento del encuentro con la directora para exponer sus experiencias en el sector público. Esta aproximación muestra el interés por hacer eventos que sean cercanos y accesibles a las personas.</p> <p>Unido a lo anterior, específicamente con lo mencionado sobre el efecto y utilidad de promover una enseñanza colectiva que sea invisible y horizontal (Basil Bernstein, 1985) se rescata cómo lo lúdico, el juego y la diversión, son elementos que facilitan procesos de aprendizaje y cambio cultural. Desde la interacción dinámica se puede promover que las personas se diviertan mientras se transmiten contenidos informativos y motivacionales de manera implícita.</p>	
Estrategia Sello Nacional Compromiso de Lucha Contra la Violencia Intrafamiliar Iniciativa de Ecopetrol y Corprovisionarios apoyada por: x Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer x ICBF x Instituto Nacional de Medicina Legal	Se trata de un sello de reconocimiento al trabajo municipal y/o distrital contra la violencia intrafamiliar avalado por autoridades nacionales.	¿Qué proporciona la Alianza Ecopetrol – Corprovisionarios? 1. Asesoría y apoyo para el fortalecimiento institucional de las entidades responsables de la atención a la VIF en la ciudad o municipio. 2. Diseño técnico y metodológico de acciones y estrategias a implementar contra la VIF. 3. Capacitación a equipos de gobierno responsables del tema en las acciones y estrategias diseñadas. 4. Acompañamiento a equipos de gobierno responsables del tema, en la ejecución de las acciones y	

PROCESO GESTIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA

PROTOCOLO RECONOCIMIENTOS EN CULTURA CIUDADANA

CÓDIGO: GCC-PR-04-PT-01


VERSIÓN: 01

FECHA: 23/01/2024

Página 1 de 1

NOMBRE	OBJETO	PROCESO	OBSERVACIONES
x Policía Nacional		<p>estrategias diseñadas.</p> <p>5. Financiamiento de la mayoría de las acciones en las dos primeras fases de la estrategia.</p> <p>¿A qué debe comprometerse el Gobierno ¿Distrital o Municipal?</p> <p>1. Recepción de la asesoría para el fortalecimiento institucional de las entidades responsables de la atención a la VIF en la ciudad o municipio. 2. Ejecución de las acciones estipuladas en la estrategia con el asesoramiento y acompañamiento del equipo de profesionales de Corpovisionarios, líder de la misma.</p> <p>3. Financiamiento de las acciones de las dos últimas fases del proyecto.</p> <p>4. Institucionalización de la estrategia como parte de la política pública municipal o distrital</p>	

Fuente: Elaboración propia

	PROCESO GESTIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA	CÓDIGO: GCC-PR-04-PT-01
		VERSIÓN: 01
	PROCOLO RECONOCIMIENTOS EN CULTURA CIUDADANA	FECHA: 23/01/2024
		Página 1 de 1

5.3 Marco Metodológico

5.3.1 Enfoque de cultura ciudadana


Se propone el Protocolo IDEARR como guía metodológica para el diseño, implementación y evaluación de las acciones de cultura ciudadana de la Estrategia Cuidado del Entorno. Este protocolo define cuatro principios de trabajo¹:

1. Los datos y la investigación son el punto de partida, de revisión y ajuste.
2. Cambiar las historias que nos contamos es vital para lograr cambios culturales que ayuden a resolver problemas colectivos de manera incremental y en diálogo con las trayectorias y el contexto de los participantes.
3. Cualquier política gubernamental con enfoque de Cultura Ciudadana debe valerse del diálogo social como herramienta fundamental para construir el cambio cultural.
4. Las políticas gubernamentales con enfoque de Cultura Ciudadana piensan en los ciudadanos como personas autónomas con agencia y capaces de cambiar, que asumen su corresponsabilidad en los asuntos públicos para construir una mejor convivencia.

Así mismo, el Protocolo IDEARR² propone unas fases de desarrollo para una estrategia de transformación cultural: Identificar, Diseñar y Entender, Aprender, Revisar y Replicar.

- **Identificar:** construir una línea base como insumo para la planeación y el diseño y como punto de partida para la evaluación posterior de acciones o intervenciones.
- **Diseñar y Entender:** adelantar un proceso de co-diseño para idear las soluciones más adecuadas y pertinentes para las problemáticas identificadas.
- **Atender:** activación de actores clave para probar aspectos de la estrategia y procesos de planeación e implementación
- **Revisar:** revisar la línea base, analizar los resultados de la información y retroalimentar el diseño entre otras cosas.
- **Replicar:** fase de aprendizaje, iteración y escalamiento sostenible.

¹ Tomado del protocolo IDEARR, SCRD 2023.

	PROCESO GESTIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA	CÓDIGO: GCC-PR-04-PT-01
		VERSIÓN: 01
	PROTOCOLO RECONOCIMIENTOS EN CULTURA CIUDADANA	FECHA: 23/01/2024
		Página 1 de 1

5.3.2. Principios de cultura ciudadana


ACUPUNTURA CULTURAL: Es un principio que invita a focalizar y delimitar muy bien los comportamientos puntuales que se buscan transformar, y los actores que participan de ellos. De esta manera se evita el despilfarro de recursos y la tentación de abordar muchos comportamientos a la vez, y que al final no se logre transformar nada. En ese sentido obedece a un criterio de priorización.

CORRESPONSABILIDAD: Puede entenderse como un principio de participación, donde los distintos actores sociales se involucran activamente para pensar, construir o implementar soluciones a problemáticas que los afecten. En ese sentido, no se delega toda la responsabilidad de la innovación y la acción prosocial en el Estado y sus instituciones, sino que se suman fuerzas y se aporta desde los distintos sectores de la sociedad (academia, empresa privada, sociedad civil, Estado, entre otros).

REGULACIÓN CIUDADANA (AUTO Y MUTUA): Esta forma de regulación opera fundamentalmente a través de llamados de atención propios (desde la propia consciencia) o de otros (desde el grupo social), y que pueden ser sutiles o drásticos. Son acciones que evidencian el límite de una norma y la (posible) sanción moral o social que implica el hecho de romperla. El enfoque de Cultura Ciudadana propende por acciones de regulación amable entre ciudadanos, que promuevan comportamientos prosociales, y donde la sanción impuesta por las autoridades constituya siempre el último recurso.

GENERACIÓN DE ACUERDOS: Los acuerdos establecen compromisos entre quienes los establecen, y anticipan (de buena fe) sus acciones. Esto tiene como efecto el fortalecimiento del tejido social, la cooperación para el logro de objetivos colectivos y la prevención de los excesos individualistas. Por tanto, en las acciones de cultura ciudadana es importante promover la capacidad de establecer, cumplir y reparar acuerdos.

RECONOCIMIENTO POSITIVO: Es la visibilidad y la puesta en escena de una valoración positiva de las acciones y comportamientos ejemplares de los demás. Muchas veces el énfasis se queda en lo negativo. Para la Cultura Ciudadana es importante visibilizar a las personas que cooperan, participan y se movilizan, para así, motivar a que cada vez más personas lo hagan.

	PROCESO GESTIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA	CÓDIGO: GCC-PR-04-PT-01
		VERSIÓN: 01
	PROCOLO RECONOCIMIENTOS EN CULTURA CIUDADANA	FECHA: 23/01/2024
		Página 1 de 1

AGENCIA CULTURAL: Se refiere a aquellas actividades o propuestas creativas que contribuyen al cambio social y al ejercicio de la ciudadanía desde campos como el arte, las humanidades, la pedagogía, el activismo social y la academia. La agencia cultural se refiere a “aquellas interacciones creativas e innovadoras que producen efectos en su entorno. Un agente cultural es entonces aquel que produce cambios con sus actuaciones que irrumpen energizadas en escenarios políticos y sociales. El agente cultural es por definición un agente de cambio social y cultural que, al mismo tiempo que crea nuevas obras que dan placer, puede cambiar por esa misma vía paradigmas en crisis para vislumbrar otras perspectivas” (Mojica, 2016, 479).


ACCIÓN COLECTIVA: “[La] acción colectiva se presenta cuando es deseable obtener un bien que interesa a todos y para su consecución se requiere que las personas cooperen y participen. Sin embargo, es posible que algunos individuos tengan incentivos para no colaborar y esperen que los demás lo hagan, beneficiándose así de la cooperación de los demás” (Murrain, 2008, p.220). El reto de las acciones colectivas es lograr que la mayoría de los involucrados coopere y esto debería estar presente en las estrategias o acciones de cambio cultural.

COMUNICACIÓN INTENSIFICADA: Es un ejercicio de comunicación permanente, basado en la honradez, la sinceridad y la cercanía, que busca informar como van los cambios planteados, los aciertos y desaciertos, y transmitir los mensajes específicos que fortalezcan las acciones en curso y sus impactos.

PROSOCIALIDAD: Es la capacidad o conducta que tienen las personas de beneficiar a otros sin esperar una retribución, recompensa o beneficio a cambio.

6. DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE RECONOCIMIENTO

La finalidad de los Reconocimientos a la Gestión de la Cultura Ciudadana es motivar la apropiación de conocimientos y prácticas para incidir en las transformaciones de la ciudad integrando el enfoque cultural en las decisiones y en la forma como actúan actores públicos, privados y comunitarios. Así mismo, busca promover la consolidación de procesos y prácticas exitosas para la gestión de la cultura ciudadana tanto en entidades públicas, como privadas y comunitarias.

	PROCESO GESTIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA	CÓDIGO: GCC-PR-04-PT-01
		VERSIÓN: 01
	PROTOCOLO RECONOCIMIENTOS EN CULTURA CIUDADANA	FECHA: 23/01/2024
		Página 1 de 1

El objetivo entonces es reconocer y certificar la cooperación de los actores públicos, privados y comunitarios, así como las iniciativas, acciones y/o estrategias de cultura ciudadana.


Para materializar este objetivo, se realiza acciones que se enmarcan dentro de las siguientes modalidades:

- Transversalización del enfoque de cultura ciudadana que impulsa la transformación de comportamientos ciudadanos.
- Fortalecimiento de capacidades de equipos técnicos de las entidades públicas, privadas y comunitarias para el cambio cultural.
- Movilización de la Red Distrital de Cultura Ciudadana y Democrática en la línea de fomento y alianzas
- Generación de espacios de cocreación, en los que se fomenta la participación ciudadana y la construcción colectiva de acciones y aprendizajes que transforman imaginarios y realidades en la ciudad-región.
- Corresponsabilidad, acupuntura cultural, regulación ciudadana y generación de acuerdos. Una vez focalizados los comportamientos y delimitadas las acciones y los actores, se invita a los distintos actores sociales a involucrarse activamente y sumar fuerzas para pensar, construir o implementar soluciones a problemáticas que los afecten y propender por acciones de auto regulación y regulación amable que promuevan comportamientos prosociales y se concreten en acuerdos y compromisos de cooperación para el logro de objetivos colectivos y la prevención de los excesos individualistas.
- Reconocimiento positivo de la agencia cultural y la acción colectiva. Se dará visibilidad y una valoración positiva de las acciones y comportamientos ejemplares, cooperadores, participativos, movilizadores y proactivos de aquellos actores que desarrollan actividades o propuestas creativas que contribuyen al cambio social y al ejercicio de la ciudadanía.

Para alcanzar este objetivo, los Reconocimientos cuentan con las siguientes líneas estratégicas:

Categoría: Portafolio Distrital de Fomento a la Cultura Ciudadana

- #1: Sello a la Gestión de la Cultura Ciudadana
- #2: Premio a la Gestión de la Cultura Ciudadana - Antanas Mockus

	PROCESO GESTIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA	CÓDIGO: GCC-PR-04-PT-01
		VERSIÓN: 01
	PROTOCOLO RECONOCIMIENTOS EN CULTURA CIUDADANA	FECHA: 23/01/2024
		Página 1 de 1

- #3: Portafolio Distrital de Estímulos a la Cultura Ciudadana
- #4: Gala de Servidores Públicos del DASC - categoría cultura ciudadana

Categoría: Agentes Multiplicadores de Cultura Ciudadana

- #1. Escuela de Cultura Ciudadana
- #2. Aves Cuidadoras - Servidores Públicos primeros cooperadores de cultura ciudadana


Los reconocimientos se harán en el marco de la Gala de Reconocimientos a la Cultura Ciudadana en la Semana de la Cultura Ciudadana.

6.1 Categoría: Portafolio Distrital de Fomento a la Cultura Ciudadana

Según la Política Pública de Cultura Ciudadana, CONPES 10 de 2019, la promoción de las interacciones y la participación ciudadana en las transformaciones culturales, se realizará mediante el diseño e implementación del Portafolio Distrital de Fomento a la Cultura Ciudadana. De esta manera, el Portafolio busca fomentar iniciativas ciudadanas de cambio cultural que promuevan las transformaciones culturales, la convivencia, la solidaridad y la confianza ciudadana.

El Portafolio Distrital aporta al fortalecimiento de capacidades para la gestión de la cultura ciudadana, al promover alianzas entre las entidades públicas, y generar procesos de acompañamiento al fortalecimiento de capacidades y la generación de redes entre los participantes y ganadores. El portafolio es un instrumento que posibilita la materialización de las estrategias de transformación cultural priorizadas en cada plan de desarrollo de la ciudad.

El Portafolio Distrital de Fomento a la Cultura Ciudadana busca apoyar las iniciativas ciudadanas de cambio cultural y cultura ciudadana que se desarrollen a través de procesos artísticos, culturales, recreativos, deportivos y de pedagogía social en alianza con otras entidades distritales, quienes disponen de los recursos necesarios para convocar a la ciudadanía organizada o no, a presentar sus iniciativas de cambio cultural en sus comunidades, barrios, localidades, etc. El portafolio se desarrolla en el marco de los lineamientos del programa distrital de estímulos.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>PROCESO GESTIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA</p>	CÓDIGO: GCC-PR-04-PT-01
		VERSIÓN: 01
	<p>PROCOLO RECONOCIMIENTOS EN CULTURA CIUDADANA</p>	FECHA: 23/01/2024
		Página 1 de 1

El Portafolio de Fomento a la Cultura Ciudadana se articulará con la Escuela de Formación Multiplicadores de Cultura Ciudadana, donde se certificarán los procesos que hagan las organizaciones sociales y comunitarias en el marco de su iniciativa.

Indicador de la Política Pública de Cultura Ciudadana: El indicador permite la identificación y cuantificación de los beneficiarios del Portafolio de Fomento, cuyas convocatorias buscan incentivar y promover, a través de becas y premios, el desarrollo de iniciativas innovadoras de cultura ciudadana, fortaleciendo el liderazgo ciudadano cultural en la transformación cultural. Los estímulos entregados corresponden a iniciativas en el marco de los temas priorizados anualmente. La medición toma en cuenta únicamente los beneficiarios directos de los estímulos, premios y becas. Se contabiliza por número de personas naturales o jurídicas

Número de personas y organizaciones beneficiadas por el Portafolio Distrital de Fomento a la Cultura Ciudadana

Sumatoria de personas naturales y organizaciones beneficiadas por la Portafolio Distrital de Fomento a la Cultura Ciudadana


Porcentaje de avance en la implementación del Portafolio Distrital de Fomento a la Cultura Ciudadana.

Sumatoria de avance de las acciones del plan de acción anual

6.1.1 Línea estratégica: Sello a la Gestión de la Cultura Ciudadana.

Según la Política Pública de Cultura Ciudadana, CONPES 10 de 2019, esta línea estratégica tiene como objetivo de fomentar las capacidades para la gestión de la cultura ciudadana y se medirá a través de auditorías que promuevan la consolidación de procesos y prácticas exitosas para la gestión de la cultura ciudadana tanto en entidades públicas, como privadas y comunitarias.

- Que: Fomenta las buenas prácticas de cambio cultural y cultura ciudadana en la gestión institucional

	PROCESO GESTIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA	CÓDIGO: GCC-PR-04-PT-01
		VERSIÓN: 01
	PROTOCOLO RECONOCIMIENTOS EN CULTURA CIUDADANA	FECHA: 23/01/2024
		Página 1 de 1

- Dirigido a: Convoca a las organizaciones y agrupaciones sociales, culturales y comunitarias, entidades públicas y privadas.
- Temas: El foco son los ámbitos de cambio cultural y cultura ciudadana
- Carácter: Distrital
- Estímulo: Medallas en 4 categorías:
 1. Sello a la cooperación en cultura ciudadana
 2. Mención de honor al apoyo en el desarrollo de las estrategias de Cultura Ciudadana
 3. Sello entidades que gestionan la cultura ciudadana
 4. Sellos territoriales a la gestión de la cultura ciudadana
- Recurso: No genera entrega de recurso económico.
- Periodicidad: Anual (La Política Pública CONPES 10 de 2019 lo plantea bianual, pero para esta administración es indispensable los reconocimientos anuales por los procesos llevados a cabo)
- Procedimiento: Se reconocerá a partir de los resultados de los Pactos de Cultura Ciudadana.
- Acompañamiento: Proceso permanente de seguimiento a los compromisos de los Pactos de Cultura Ciudadana

Indicador de la Política Pública de Cultura Ciudadana: El indicador mide el número de organizaciones que son auditadas y reciben el sello a la gestión de la cultura ciudadana. Si bien la implementación del sello dará inicio en la vigencia 2021.


Número de entidades públicas, privadas y comunitarias auditadas que obtienen el sello a la gestión de la cultura ciudadana.

Sumatoria de organizaciones y entidades auditadas que obtienen el sello a la gestión de la cultura ciudadana

Componentes de la línea estratégica:

Sello de Cooperación en cultura ciudadana. El sello busca reconocer a las entidades del sector privado que han implementado acciones de cooperación alrededor de las estrategias implementadas en el distrito.

Indicador: número de entidades privadas que obtienen el sello a la cooperación en cultura ciudadana

	PROCESO GESTIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA	CÓDIGO: GCC-PR-04-PT-01
		VERSIÓN: 01
	PROCOLO RECONOCIMIENTOS EN CULTURA CIUDADANA	FECHA: 23/01/2024
		Página 1 de 1

Mención de honor al apoyo en el desarrollo de las estrategias de Cultura Ciudadana. La mención busca reconocer a las entidades del sector privado que han apoyado con recursos financieros, humanos y en especie el desarrollo de las estrategias de cultura ciudadana implementadas en el distrito.


Indicador: número de entidades privadas que obtienen la mención al apoyo en el desarrollo de estrategias de cultura ciudadana,

Sello entidades que gestionan la cultura ciudadana. El sello a la gestión a la cultura ciudadana busca reconocer a las entidades públicas y comunitarias que tengan como iniciativa desarrollar e implementar proyectos, iniciativas y/o buenas prácticas de cultura ciudadana en su comunidad u organización. Hacen parte de los resultados del acompañamiento técnico a estrategias o acciones de cultura ciudadana de otras entidades distritales que consiste en fortalecer y promover el enfoque de cultura ciudadana en el desarrollo de dichas acciones, compartiendo aprendizajes y herramientas relacionadas a la implementación de las etapas presentes en el protocolo IDEARR.

La evaluación corresponde a la identificación de 5 criterios de inclusión del enfoque de cultura ciudadana en la gestión pública para facilitar las transformaciones culturales y cultura ciudadana en sus instituciones:

- Participación del módulo 1 y 2 de la Escuela de Formación de Multiplicadores de Cultura Ciudadana: Evalúa el Número de miembros de la entidad que terminaron los dos módulos.
- Sistemas de gestión y capacidades internas: La entidad cuenta con recursos humanos, técnicos, operativos y financieros para la cultura ciudadana
- Entorno favorable: aplica el IDEARR y transformación cultural en su entidad con sus funcionarios
- Comunicación y narrativas: cuenta con acciones comunicativas específicas internas.
- Gestión del conocimiento: cuenta con procesos de recolección, sistematización y análisis de los procesos de cultura ciudadana de su competencia.
- Programas y Alianzas implementadas.
- Impacto/resultado. Resultados obtenidos de la gestión institucional para el cambio cultural.

Indicador: número de entidades públicas y comunitarias que obtienen el sello a la gestión en cultura ciudadanas

	PROCESO GESTIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA	CÓDIGO: GCC-PR-04-PT-01
		VERSIÓN: 01
	PROCOLO RECONOCIMIENTOS EN CULTURA CIUDADANA	FECHA: 23/01/2024
		Página 1 de 1

Sello Territorios que gestionan la cultura ciudadana. Los Sellos territoriales de gestión a la cultura ciudadana buscan reconocer dinámicas de cooperación y corresponsabilidad de diferentes actores en pro de la solución a los retos de cultura ciudadana en sus territorios.

Indicador: número de territorios que obtienen el sello a territorios que gestionan la cultura ciudadana


6.1.2 Línea estratégica: Premio a la Gestión de la Cultura Ciudadana.

Según la Política Pública de Cultura Ciudadana, CONPES 10 de 2019, esta línea estratégica busca el fortalecimiento de las capacidades para la gestión de la cultura ciudadana, capacidades que podrán evidenciarse a través del reconocimiento de experiencias exitosas por su integralidad, intersectorialidad, corresponsabilidad y sostenibilidad en la transformación de los factores culturales en el marco del Premio a la Gestión de a Cultura Ciudadana.

El Premio a la Gestión de la Cultura Ciudadana busca medir los niveles de apropiación de las diversas metodologías para la incorporación del enfoque cultural en la gestión de las acciones de gobierno, y de las organizaciones privadas y comunitarias y para la gestión de las transformaciones culturales asociadas, evidenciando los niveles de interés por el enfoque y el fortalecimiento de la gestión de la cultura ciudadana.

El Premio a la Gestión de la Cultura Ciudadana se articulará con la Escuela de Formación Multiplicadores de Cultura Ciudadana, donde se certifica los procesos que hagan los empresarios, la academia, las organizaciones sociales y comunitarias y el sector público.

- Que: Fomenta proyectos exitosos de cambio cultural y cultura ciudadana
- Dirigido a: Convoca a las organizaciones y agrupaciones sociales, culturales y comunitarias, entidades públicas y privadas.
- Temas: El foco son los ámbitos de cambio cultural y cultura ciudadana
- Carácter: Distrital
- Estímulo: Premio en dos categorías:
 1. Premio a la Gestión de la Cultura Ciudadana

	PROCESO GESTIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA	CÓDIGO: GCC-PR-04-PT-01
		VERSIÓN: 01
	PROTOCOLO RECONOCIMIENTOS EN CULTURA CIUDADANA	FECHA: 23/01/2024
		Página 1 de 1

2. Premio al ciudadano destacado

- Recurso: Estímulo económico.
- Periodicidad: BIANUAL
- Procedimiento: Lo establecido en el Programa Distrital de Estímulos.
- Acompañamiento: Proceso permanente de acompañamiento a la presentación de propuestas y la implementación de proyectos ganadores.

Indicador de la Política Pública de Cultura Ciudadana: El indicador mide el número de versiones del premio. Se prevé su realización cada dos años.

Número de versiones del Premio a la gestión de la cultura ciudadana desarrolladas

Sumatoria de Sumatoria de versiones desarrolladas

Número experiencias exitosas reconocidas por su integralidad, intersectorialidad, corresponsabilidad y sostenibilidad en la transformación de la cultura ciudadana


Componentes de la línea estratégica:

Premio a la Gestión de la Cultura Ciudadana. Premiar y reconocer propuestas destacadas de cultura ciudadana y transformación cultural gestionadas por organizaciones públicas, privadas y sociales, culturales y comunitarias que se enmarquen en la apropiación del enfoque de cultura ciudadana, abordando la transformación cultural desde una perspectiva innovadora y participativa para lograr cambios positivos en los comportamientos y prácticas culturales.

Indicador: Versiones del Premio.

Número experiencias exitosas reconocidas por su integralidad, intersectorialidad, corresponsabilidad y sostenibilidad en la transformación de la cultura ciudadana

Premio al ciudadano destacado. El Premio tiene por objeto reconocer la labor continua de un ciudadano que se destaca por su trabajo y gestión en pro de la cultura ciudadana y las transformaciones culturales y con resultados de cambios positivos en los comportamientos y prácticas culturales en su comunidad.

	PROCESO GESTIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA	CÓDIGO: GCC-PR-04-PT-01
		VERSIÓN: 01
	PROCOLO RECONOCIMIENTOS EN CULTURA CIUDADANA	FECHA: 23/01/2024
		Página 1 de 1

Indicador: Versiones del premio.

Número experiencias exitosas reconocidas por su integralidad, intersectorialidad, corresponsabilidad y sostenibilidad en la transformación de la cultura ciudadana

6.1.3 Línea estratégica: Programa Distrital de Estímulos a la Cultura Ciudadana


El Programa Distrital de Estímulos hace parte del conjunto de programas impulsados por el sector cultura con el propósito de promover, reconocer y fortalecer las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de la ciudadanía; garantizando un impacto integral e incluyente sobre la ciudad y favoreciendo el ejercicio libre y creativo de los derechos culturales de todos y todas.

Es una estrategia para fortalecer los procesos, proyectos e iniciativas desarrolladas por los agentes del sector y de la ciudadanía en general, a través de la entrega de estímulos mediante convocatorias públicas para el desarrollo de propuestas o para realzar la excelencia de procesos y trayectorias relevantes en donde el arte, la cultura y el patrimonio sean centrales.

La oferta de convocatorias del PDE está en concordancia con las metas del Plan de Desarrollo de la ciudad y se revisa de manera permanente en relación con los diagnósticos y las estrategias de los planes sectoriales e institucionales.

El programa estructura su oferta con base en cinco modalidades que disponen diferentes alternativas de fomento:

- Beca: Estímulo que se otorga para la puesta en marcha, el fortalecimiento o la finalización de un proyecto específico, relacionado con las líneas estratégicas definidas para el proceso de fomento.
- Pasantía: Estímulo que se otorga para adelantar procesos de formación tendientes a la cualificación de conocimientos, saberes y experiencias. Los lugares para llevar a cabo la pasantía podrán ser definidos por la entidad o propuestos por el participante de acuerdo con los términos de la convocatoria.

	PROCESO GESTIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA	CÓDIGO: GCC-PR-04-PT-01
		VERSIÓN: 01
	PROCOLO RECONOCIMIENTOS EN CULTURA CIUDADANA	FECHA: 23/01/2024
		Página 1 de 1

- Premio: Estímulo que se otorga a propuestas meritorias ya culminadas, inéditas o conocidas, o a la trayectoria de agentes que merecen reconocimiento por su contribución desde el arte, el patrimonio, y la cultura, a la ciudad.
- Residencia: Estímulo que se otorga para el desarrollo de una propuesta artística, patrimonial o cultural en un espacio especializado para tal fin. La residencia exige un plan de trabajo que promueva el intercambio de experiencias, la interacción con pares del campo y la socialización del proceso.
- Jurados: Estímulo que se otorga a los expertos responsables de la evaluación de las propuestas participantes en las diferentes convocatorias que oferta el programa.


Una de la línea del programa es Cultura ciudadana para la convivencia que apoya Iniciativas de cultura ciudadana que aborden el componente cultural de prácticas, actitudes y percepciones, que afectan las relaciones de la ciudadanía con su entorno, enfocándose, en este sentido, en la generación de transformaciones culturales voluntarias.

- Que: Fomenta las iniciativas de cambio cultural y cultura ciudadana en la gestión institucional
- Dirigido a: Convoca a las organizaciones y agrupaciones sociales, culturales y comunitarias
- Temas: El foco son los ámbitos de cambio cultural y cultura ciudadana
- Carácter: Distrital
- Estímulo: Premio en las categorías definidas cada año.
- Recurso: Estímulo económico.
- Periodicidad: Anual
- Procedimiento: Lo establecido en el Programa Distrital de Estímulos.
- Acompañamiento: Proceso permanente de acompañamiento a la presentación de propuestas y la implementación de proyectos ganadores.

Indicador: Número de proyectos ganadores del Programa Distrital de Estímulos

Componentes de la línea estratégica:

Ganadores de convocatorias PDE. Apoyar iniciativas de cultura ciudadana y transformación cultural impulsadas por la ciudadanía, con el propósito de generar no solo una oferta articulada y en perspectiva de ciudad de los apoyos financieros, apoyos técnicos. Se entregan becas y premios a

	PROCESO GESTIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA	CÓDIGO: GCC-PR-04-PT-01
		VERSIÓN: 01
	PROTOCOLO RECONOCIMIENTOS EN CULTURA CIUDADANA	FECHA: 23/01/2024
		Página 1 de 1

iniciativas ciudadanas con enfoque de cultura ciudadana abordando cambios positivos en los comportamientos y prácticas culturales a través del Programa Distrital de Estímulos del sector.

Indicador: Número de proyectos ganadores del Programa Distrital de Estímulos

Iniciativas ciudadanas apoyadas en otros procesos administrativos o apoyadas por entidades del distrito. Iniciativas de cultura ciudadana y transformación cultural impulsadas por la ciudadanía apoyadas por otros procesos administrativos o otras entidades del distrito de acuerdo a sus propios procesos.


Indicador: Número de proyectos apoyados por las entidades del distrito.

6.1.4 Línea Estratégica: Ganadores Concursos para la Gala de Servidores Públicos del Distrito del DASCD - Categoría Cultura Ciudadana.

La Gala de Reconocimiento se enmarca en la implementación del modelo de bienestar para la felicidad laboral desarrollado por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD, en el marco de la Política Pública de Gestión Integral del Talento Humano en el Distrito Capital 2019-2030 (CONPES 07 de 2019), a través del Programa de Reconocimiento para colaboradores/as de las entidades distritales, cuyos objetivos son elevar los niveles de motivación, compromiso y autoestima de las y los colaboradores del Distrito, visibilizar las buenas prácticas en el sector público distrital y motivar el aumento de la productividad.

Esta se orienta a reconocer los aportes significativos de quienes diariamente trabajan por Bogotá y por el mejoramiento de las condiciones de vida de sus conciudadanos. Se reconoce a las y los servidores y colaboradores/as que contribuyen a los procesos de cultura ciudadana y transformaciones culturales en sus espacios laborales, sociales y ciudadanos y aporten con sus iniciativas a facilitar el fortalecimiento de las relaciones entre el Estado y la sociedad y aumenten la confianza en las instituciones públicas.

- Que: Fomenta las iniciativas de cambio cultural y cultura ciudadana de los servidores servidoras públicas

	PROCESO GESTIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA	CÓDIGO: GCC-PR-04-PT-01
		VERSIÓN: 01
	PROCOLO RECONOCIMIENTOS EN CULTURA CIUDADANA	FECHA: 23/01/2024
		Página 1 de 1


- Dirigido a: Convoca a grupos de servidores y servidoras públicas
- Temas: El foco son los ámbitos de cambio cultural y cultura ciudadana
- Carácter: Distrital
- Estímulo: Galardón en las categorías definidas cada año.
- Recurso: No genera entrega de recurso económico
- Periodicidad: Anual
- Procedimiento: Lo establecido por el Departamento Administrativo del Servicio Civil en los concursos para la Gala de Reconocimiento.
- Acompañamiento: Proceso permanente de acompañamiento a la presentación de propuestas y la implementación de proyectos ganadores.

Indicador: Número de proyectos de servidores y servidoras públicas del distrito ganadores de los concursos.

6.2. Categoría: Agentes Multiplicadores de Cultura Ciudadana. Movilización y visibilización de la Red de la Red Distrital de Cultura Ciudadana y Democrática

Según la Política Pública de Cultura Ciudadana, CONPES 10 de 2019, buscar el fortalecimiento de capacidades y apropiación de la información sobre cultura ciudadana es un aspecto fundamental para promover la interacción dinámica entre actores públicos, privados y comunitarios. A través de los procesos de formación se busca la cualificación de estas interacciones y el fortalecimiento de capital social.

Indicador de la Política Pública de Cultura Ciudadana: El indicador mide el número de personas vinculadas y/o participantes en los procesos de formación y fortalecimiento de capacidades para la gestión de la cultura ciudadana en los temas priorizados. Los participantes se convertirán en multiplicadores de información, metodologías y acciones de cultura. El programa de formación es un instrumento fundamental para la implementación de la Política Pública, cuyo enfoque responderá a los lineamientos y orientaciones definidos por ella, y se traducirá en la formación para la consolidación de una gestión de la cultura ciudadana y de una ciudadanía activa, dotada de conocimientos, herramientas, habilidades y destrezas que aporten al cambio cultural

	PROCESO GESTIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA	CÓDIGO: GCC-PR-04-PT-01
		VERSIÓN: 01
	PROCOLO RECONOCIMIENTOS EN CULTURA CIUDADANA	FECHA: 23/01/2024
		Página 1 de 1

Número de ciudadanos y ciudadanas multiplicadores en cultura ciudadana
Sumatoria de ciudadanos y ciudadanas formados en cultura ciudadana

6.2.1 Línea Estratégica: Escuela de Cultura Ciudadana:


Se busca llevar a cabo la iniciativa de Escuela de Formación de multiplicadores de Cultura Ciudadana, producto fundamental para la implementación de la Política Pública de Cultura Ciudadana, cuyo enfoque responderá a los lineamientos y orientaciones definidos por ella, y se traducirá en la formación para la consolidación de una gestión de la cultura ciudadana y de una ciudadanía activa, dotada de conocimientos, herramientas, habilidades y destrezas que aporten al cambio cultural.

Se propone crear una Escuela que genere procesos formativos para la agencia ciudadana para el cambio cultural e incluye:

- Transversalizar el enfoque de cultura ciudadana
- Sensibilizar sobre la importancia de los cambios culturales comportamentales

De esta manera, la Escuela para la agencia en cultura ciudadana, desde sus componentes virtuales como sincrónicos, brinda las herramientas conceptuales, metodológicas y técnicas sobre el enfoque de cultura ciudadana y sobre sus estrategias, para el desarrollo de proyectos de cultura ciudadana y generar espacios para resolver retos de ciudad.

- Que: Genera espacios para el fortalecimiento de capacidades
- Dirigido a: Convoca a ciudadanos y ciudadanas
- Temas: Enfoque de cultura ciudadana, ámbitos de cambio cultural y cultura ciudadana, agencia ciudadana y acción colectiva
- Carácter: Distrital
- Estímulo: Reconocimiento destacado por su acción colectiva
- Periodicidad: Anual
- Procedimiento: Lo establecido en los lineamientos de Formación
- Acompañamiento: Proceso permanente de acompañamiento al proceso de formación

	PROCESO GESTIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA	CÓDIGO: GCC-PR-04-PT-01
		VERSIÓN: 01
	PROTOCOLO RECONOCIMIENTOS EN CULTURA CIUDADANA	FECHA: 23/01/2024
		Página 1 de 1


Indicador: Número de ciudadanos y ciudadanas que pasan por el proceso de formación de la Escuela

6.2.2 Línea estratégica: Aves Cuidadoras - Servidores Públicos primeros cooperadores de cultura ciudadana

Aves Cuidadoras es una estrategia de cultura ciudadana que invita a las y los servidores públicos a reconocerse y ser primeros cooperadores de cultura ciudadana. Esta estrategia se ha venido desarrollando desde finales del año 2020 con las apuestas para la prevención del contagio de la COVID 19, “Alas”, 2021 “Detalles que Salvan” y 2022 “Cuidado Ambiental” en articulación con el Departamento Administrativo del Servicio Civil.

La estrategia busca generar espacios de aprendizaje y acción colectiva para que las y los servidores públicos voluntariamente se fortalezcan como agentes de cambio cultural y así incidir en la regulación de sus propios comportamientos y prácticas sociales en sus entornos laborales y en la ciudad. De ahí que la estrategia se fundamenta en el enfoque de cultura ciudadana a través del cual las y los servidores públicos son los primeros cooperadores de cultura ciudadana que como Aves Cuidadoras se asumen como un sujeto de cambio cultural con capacidades de diálogo, de reflexión, de creación, de mediación y de construcción de alternativas de solución: a) Se autorregulan y regulan su círculo cercano. b) Promueven comportamientos deseables y rechazan de manera pacífica, comportamientos que afecten la convivencia ciudadana; c) Son corresponsables. Velan por el bien común y los asuntos públicos de manera participativa; d) Promueven la generación de acuerdos que fortalecen la cooperación y el tejido social; e) Promueven el reconocimiento positivo, en las buenas acciones y comportamiento ejemplares de los demás; e) Son agentes de cambio social y cultural; f) Proponen y desarrollan iniciativas creativas e innovadoras que dan soluciones a problemáticas comunes y de interés público.

En el marco de los procesos de formación, Aves Cuidadoras, brinda las herramientas conceptuales y técnicas sobre el enfoque de cultura ciudadana y sobre sus estrategias. Está compuesto por los procesos formativos de contenidos de cultura ciudadana que se toman a través de la plataforma virtual de formación del sector cultural así como los procesos de acción colectiva a través de retos en el ciclo de formación de la “Escuela de Multiplicadores de Cultura Ciudadana”.

	PROCESO GESTIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA	CÓDIGO: GCC-PR-04-PT-01
		VERSIÓN: 01
	PROCOLO RECONOCIMIENTOS EN CULTURA CIUDADANA	FECHA: 23/01/2024
		Página 1 de 1

- Que: Genera espacios para el fortalecimiento de capacidades
- Dirigido a: Convoca a los servidores públicos
- Temas: Enfoque de cultura ciudadana, ámbitos de cambio cultural y cultura ciudadana, agencia ciudadana y acción colectiva
- Carácter: Distrital
- Estímulo: Reconocimiento destacado por su acción colectiva
- Periodicidad: Anual
- Procedimiento: Lo establecido en los lineamientos de Formación
- Acompañamiento: Proceso permanente de acompañamiento al proceso de formación

Indicador: Número de servidores y servidoras que se vinculan como Aves Cuidadoras


6.3. Actores

Los actores son todos aquellos grupos de valor de la Red Distrital de Cultura Ciudadana y Democrática que hacen parte de las estrategias, procesos y acciones encaminadas al fomento y fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y Democrática en la ciudad, entre los que se encuentran:

- a. Entidades públicas o mixtas del ámbito Distrital o Nacional
- b. Organizaciones y agentes artísticos y culturales
- c. Grupos u organizaciones de Investigadores
- d. Organizaciones de la Sociedad Civil o Entidades Sin Ánimo de Lucro
- e. Medios de comunicación
- f. Instituciones de Educación Superior
- g. Instituciones Educativas de nivel básico y medio
- h. Empresas privadas

Los reconocimientos se realizan a:

1. Ganadores de convocatorias
2. Destacados en procesos de formación
3. Servidores públicos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>PROCESO GESTIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA</p>	CÓDIGO: GCC-PR-04-PT-01
		VERSIÓN: 01
	<p>PROCOLO RECONOCIMIENTOS EN CULTURA CIUDADANA</p>	FECHA: 23/01/2024
		Página 1 de 1

4. Empresas privadas
5. Alcaldías locales
6. Territorios
7. Entidades públicas
8. Ciudadanos destacados


6.4 Seguimiento, monitoreo y medición

La Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento realiza las siguientes actividades de acompañamiento y seguimiento en el marco de las acciones de las estrategias de cultura ciudadana priorizadas:

1. Asesoría y apoyo para el fortalecimiento institucional de las entidades
2. Diseño técnico y metodológico de acciones y estrategias a implementar
3. Capacitación a equipos de gobierno responsables del tema en las acciones y estrategias diseñadas.
4. Acompañamiento a equipos responsables del tema, en la ejecución de las acciones y estrategias diseñadas.
5. Financiación de las acciones de las estrategias.

Las entidades público, privadas y comunitarias deben:

1. Participar de las jornadas de transversalización del enfoque en sus diferentes versiones para el fortalecimiento institucional de las entidades en el diseño, implementación y seguimiento de las acciones de cultura ciudadana.
2. Ejecución de las acciones cooperadoras tanto el marco de la estrategia de cultura ciudadana del distrito o propia con el asesoramiento y acompañamiento del equipo de la Subsecretaría.
3. Cofinanciación de sus compromisos y/o iniciativas y proyectos.
4. Institucionalización de la estrategia en sus entidades.

	PROCESO GESTIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA	CÓDIGO: GCC-PR-04-PT-01
		VERSIÓN: 01
	PROTOCOLO RECONOCIMIENTOS EN CULTURA CIUDADANA	FECHA: 23/01/2024
		Página 1 de 1

7. Control de cambios

No.	CAMBIOS REALIZADOS
1	Ver Solicitud de elaboración, modificación o eliminación de documento / Radicado: 20249200008173, Fecha: 10/01/2024

8. Responsables de elaboración, revisión y aprobación


ELABORADO POR	APROBADO POR	REVISADO POR	AVALADO POR
NOMBRE: 1. Ruth Y. Bermúdez 2. Juanita Barrera 3. Luisa Zambrano 4. Ivonne Rico V	NOMBRE: Luis Felipe Calero	NOMBRE: Leydi Gómez Contreras	NOMBRE: Carlos Alfonso Gaitán
CARGO: 1. Profesional DRAC 2. Contratista DRAC 3. Contratista DRAC 4. Directora DRAC	CARGO: Subsecretario Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión de Conocimiento	CARGO: Contratista OAP	CARGO: Jefe Oficina Asesora de Planeación
FIRMA: Electrónica	FIRMA: Electrónica	FIRMA: Electrónica	FIRMA: Electrónica

BIBLIOGRAFÍA

Alcaldía Mayor de Bogotá (2020a) Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Bogotá Un Nuevo Contrato Social y Ambiental”. Bogotá: República de Colombia.

Alcaldía Mayor de Bogotá (2020b) Decreto 400 de 2022, Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones. Bogotá: República de Colombia. Recuperado en:

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=104187&dt=S>


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	PROCESO GESTIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA	CÓDIGO: GCC-PR-04-PT-01
		VERSIÓN: 01
	PROCOLO RECONOCIMIENTOS EN CULTURA CIUDADANA	FECHA: 23/01/2024
		Página 1 de 1

Alcaldía Mayor de Bogotá (2015) Decreto 599 de 2015 "Por el cual se define el alcance y operación de la Red Distrital de Cultura Ciudadana y Democrática en Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones." Bogotá: República de Colombia.

Concejo de Bogotá (2015), acuerdo 609 de 2015, "por el cual se crea la red distrital de cultura ciudadana y democrática en Bogotá, D.C.". Bogotá: República de Colombia.

Secretaría de Cultura Recreación y Deporte (2019) Documento CONPES D.C. 10, Política Pública de Cultura Ciudadana 2019- 2018. Sector Cultura, Recreación y Deporte. Bogotá: República de Colombia. Recuperado en:

http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/conpes_10_scrd_doc_conpes_pp_cultrciudadana-convertido_1.pdf

Documento 20249200008173 firmado electrónicamente por:	
Carlos Alfonso Gaitán Sánchez	Jefe Oficina Asesora de Planeación / Director de Gestión Corporativa (Encargado) Oficina Asesora de Planeación Fecha firma: 23-01-2024 15:53:36
Leydi Marcela Gomez Contreras	Contratista Oficina Asesora de Planeación Fecha firma: 23-01-2024 13:52:53
Luisa Fernanda Zambrano Duque	Contratista Dirección de Redes y Acción Colectiva Fecha firma: 19-01-2024 15:40:59
Juanita Barrera Dueñas	Contratista Dirección de Redes y Acción Colectiva Fecha firma: 19-01-2024 12:26:11
Luis Felipe Calero González	Subsecretario Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento Fecha firma: 11-01-2024 16:46:09
Ivonne Astrid Rico Vargas	Directora Dirección de Redes y Acción Colectiva Fecha firma: 11-01-2024 11:51:22
Ruth Yanina Bermudez Rodríguez	Profesional especializado (E) Dirección de Redes y Acción Colectiva Fecha firma: 10-01-2024 16:39:29
 8005dfe39b2786ffa4045c72153e0245ee7d085b7ababb8e2167f35b5860bad0 Codigo de Verificación CV: aaa45	